



**ASIGNA, RECHAZA, SUSPENDE O SUPRIME
ACCESO A BENEFICIOS DEL PROGRAMA
RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL,
SEGÚN INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°39

Talca, 28 de Febrero de 2022

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311, de 1968, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180, de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB, cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.395, de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2022; en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta RA N° 173/377/2020 de fecha 29 de Abril de 2020 de JUNAEB, que nombra a don **PATRICIO FERNANDO TORRES AGUIRRE** como Director Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, región del Maule; en la Resolución Exenta N° 3371, de 2021, de JUNAEB, que aprueba Manual de Asignación de Beneficios de JUNAEB; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón, y en la Resolución N° 16, de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre

los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, que, a su vez, comprende el Programa Residencia Familiar Estudiantil.

2.- Que, la Ley N° 21.395 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2022, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 236, Glosa N° 04, contempla la suma de M\$ 6.603.452 destinados a financiar el Programa Residencia Familiar Estudiantil.

3.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del programa, proceso 2022, el Departamento de Programas ha elaborado el Manual de Asignación de Beneficios, aprobados, mediante Resolución Exenta N° 3371, de 22 de diciembre de 2021 de JUNAEB.

4.- Que, en virtud de lo establecido en la norma previamente individualizada, y en el marco de los procesos de postulación y renovación de beneficios para el presente año, esta Dirección Regional viene en determinar por medio de este acto administrativo la decisión sobre la asignación del Programa Residencia Familiar Estudiantil, de acuerdo con lo que a continuación se señala.

5.- Que, se han ingresado a esta Dirección Regional, un total de **357** formularios de postulación y renovación, respecto de los cuales la Unidad de Usuarios llevó a cabo los procesos de verificación de cumplimiento de requisitos de asignación o renovación, según sea el caso.

6.- Que, en virtud de los procesos de verificación señalados, se ha determinado lo siguiente:

- Respecto de los estudiantes postulantes al beneficio para este año 2022:
 - a. Procede asignar el beneficio a un total de **4** estudiantes de Enseñanza Básica, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos en el manual citado en el considerando cuarto del presente documento.
 - b. Procede asignar el beneficio a un total de **40** estudiantes de Enseñanza Media, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos en el manual citado en el considerando cuarto del presente documento.
 - c. Procede rechazar la solicitud de postulación de **0** estudiantes de Enseñanza Básica, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos en el manual citado en el considerando cuarto del presente documento.
 - d. Procede rechazar la solicitud de postulación de **0** estudiantes de Enseñanza Media, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos en el manual citado en el considerando cuarto del presente documento.

- Respecto de los estudiantes que solicitaron la renovación del beneficio para este año 2022:
 - a. Procede renovar el beneficio a un total de **1** estudiantes de Enseñanza Básica, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos en el manual citado en el considerando cuarto del presente documento.
 - b. Procede renovar el beneficio a un total de **148** estudiantes de Enseñanza Media, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos en el manual citado en el considerando cuarto del presente documento.
 - c. Procede renovar el beneficio a un total de **101** estudiantes de Educación Superior, respecto de los cuales se acreditó que el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos en el manual citado en el considerando cuarto del presente documento.
 - d. Procede rechazar la solicitud de renovación de **0** estudiantes de Enseñanza Básica, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos en el manual citado en el considerando cuarto del presente documento.
 - e. Procede rechazar la solicitud de renovación de **0** estudiantes de Enseñanza Media, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos en el manual citado en el considerando cuarto del presente documento.
 - f. Procede rechazar la solicitud de renovación de **0** estudiantes de Educación Superior, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos en el manual citado en el considerando cuarto del presente documento.

7.- Que, se han ingresado a esta Dirección Regional un total de **0** solicitudes de suspensión. Respecto de ellas, la Unidad de Usuarios Regional ha llevado a cabo una serie de procesos de verificación de cumplimiento de requisitos, en razón de las normas que regulan el programa, y se ha determinado que:

- a. Procede acoger **0** solicitudes de suspensión para este año 2022, por un período máximo de un año académico;
- b. Procede rechazar un total de **0** solicitudes de estados de suspensión para el año 2022, atendido que no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello, conforme a lo establecido en el manual citado en el considerando cuarto del presente documento.

8.- Que, de conformidad con los procesos de verificación realizados por la Unidad de Usuarios Regional, se ha determinado que procede suprimir el beneficio Residencia Familiar Estudiantil a un total de **0** estudiantes, para el año 2022,

respecto de los cuales se acreditó que han incurrido en alguna de las causales de supresión del beneficio establecidas en el Manual de Asignación de Beneficios vigente.

9.- Que, de acuerdo con las funciones y facultades encomendadas a esta Dirección Regional, en el marco del desarrollo del Programa Residencia Familiar Estudiantil para este proceso 2022, se resuelve mediante el presente acto administrativo, sancionar los estados de beca aplicables al beneficio en los términos previamente expuestos. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASÍGNASE los beneficios asociados al Programa Residencia Familiar Estudiantil, correspondiente al año 2022 a un total de **44** estudiantes, que se pasan a individualizar en el anexo N° 1, con el siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	N° DE ESTUDIANTES
Becado	BÁSICA - MEDIA	44
	TOTAL	44

ARTÍCULO SEGUNDO.- RENUÉVASE los beneficios asociados al Programa Residencia Familiar Estudiantil, correspondiente al año 2022, a un total de **250** estudiantes, que se pasan a individualizar en el anexo N° 2, con el siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	N° DE ESTUDIANTES
Becado	BÁSICA - MEDIA	149
	SUPERIOR	101
	TOTAL	250

ARTÍCULO TERCERO.- RECHÁZASE la solicitud de postulación al Programa Residencia Familiar Estudiantil, correspondiente al año 2022 de un total de **0** estudiantes.

ARTÍCULO CUARTO.- RECHÁZASE la solicitud de renovación del Programa Residencia Familiar Estudiantil, correspondiente al año 2022 de un total de **0** estudiantes.

ARTÍCULO QUINTO.- SUSPÉNDASE los beneficios asociados al Programa Residencia Familiar Estudiantil, correspondiente al año 2022, a un total de **0** estudiantes.

ARTÍCULO SEXTO.- SUPRÍMASE los beneficios asociados al Programa Residencia Familiar Estudiantil, correspondiente al año 2022 a un total de **0** estudiantes.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- SUSPÉNDASE el pago a las familias tutoras que atendían a los estudiantes individualizados en el artículo quinto y sexto precedentes, y el pago por concepto de administración a las entidades ejecutoras señaladas. En el evento que el estudiante haya presentado asistencia dentro del mes en que se cursa la sanción, **se debe proceder** con el pago de aquel mes a la Familia Tutora.

ARTÍCULO OCTAVO.- TÉNGANSE, como parte integrante de la presente Resolución, los siguientes documentos:

- Acta de Comisión de Selección de fecha 24 de Febrero 2022;
- Anexo N° 1: "Individualización de postulantes del Programa Residencia Familiar Estudiantil para el año 2022 para quienes se sanciona el estado de beca: Becado."
- Anexo N° 2: "Individualización de renovantes del Programa Residencia Familiar Estudiantil para el año 2022 para quienes se sanciona el estado de beca: Becado."

ARTÍCULO NOVENO.- IMPÚTENSE los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria: **09.09.03.24.01.236 GLOSA N°4 "Programa Residencia Familiar Estudiantil"**.

ARTÍCULO DÉCIMO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de Usuarios de esta Dirección Regional, en el banner de "*Resultados de Becas JUNAEB*" -cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>"-, a los estudiantes individualizados en los anexos conforme a las sanciones establecidas los artículos precedentes.

ARTÍCULO UNDÉCIMO.- PUBLÍQUESE, por la Secretaría Administrativa y Documental del SIIAC, la presente Resolución una vez tramitada, en la sub sección "*Actos con efectos Sobre Terceros*" de la sección "*Actos y Resoluciones*", ubicado en el mini sitio "*Gobierno Transparente*", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL BANNER GOBIERNO TRANSPARENTE,


PATRICIO FERNANDO TORRES AGUIRRE
DIRECTOR REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS


PFTA/NBP/hgr

Distribución:

- Departamento de Usuarios Dirección Nacional
- Unidad de Usuarios Dirección Regional
- Unidad de Administración General Dirección Regional
- Oficina de Partes.

JUR N°

ANEXO Nº1: "Individualización de postulantes del Programa Residencia Familiar Estudiantil para el año 2022 para quienes se sanciona el estado de beca: Becado."

Nº	NIVEL	MODALIDAD	RUT	DV	APP	APM	NOMBRES	NOMBRE DE ENTIDAD	ESTADO
1	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
2	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
3	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
4	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
5	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
6	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
7	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
8	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
9	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
10	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
11	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
12	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
13	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
14	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
15	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
16	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
17	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
18	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
19	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
20	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
21	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
22	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
23	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
24	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
25	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
26	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
27	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
28	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
29	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
30	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
31	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
32	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
33	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
34	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
35	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
36	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
37	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
38	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
39	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
40	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
41	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
42	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
43	Básica-Media	Postulante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado

44	Básica-Media	Postulante		I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
----	--------------	------------	--	---------------------------	--------

ANEXO Nº 2 : "Individualización de renovantes del Programa Residencia Familiar Estudiantil para el año 2022 para quienes se sanciona el estado de beca: Becado."									
Nº	NIVEL	MODALIDAD	RUT	DV	APP	APM	NOMBRES	NOMBRE DE ENTIDAD	ESTADO
1	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
2	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
3	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
4	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
5	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
6	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
7	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
8	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
9	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
10	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
11	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
12	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
13	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
14	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
15	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
16	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
17	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
18	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
19	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
20	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
21	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
22	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
23	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
24	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
25	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
26	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
27	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
28	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
29	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
30	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
31	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
32	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
33	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
34	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
35	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
36	Básica-Media	Renovante						I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado

37	Básica-Media	Renovante
38	Básica-Media	Renovante
39	Básica-Media	Renovante
40	Básica-Media	Renovante
41	Básica-Media	Renovante
42	Básica-Media	Renovante
43	Básica-Media	Renovante
44	Básica-Media	Renovante
45	Básica-Media	Renovante
46	Básica-Media	Renovante
47	Básica-Media	Renovante
48	Básica-Media	Renovante
49	Básica-Media	Renovante
50	Básica-Media	Renovante
51	Básica-Media	Renovante
52	Básica-Media	Renovante
53	Básica-Media	Renovante
54	Básica-Media	Renovante
55	Básica-Media	Renovante
56	Básica-Media	Renovante
57	Básica-Media	Renovante
58	Básica-Media	Renovante
59	Básica-Media	Renovante
60	Básica-Media	Renovante
61	Básica-Media	Renovante
62	Básica-Media	Renovante
63	Básica-Media	Renovante
64	Básica-Media	Renovante
65	Básica-Media	Renovante
66	Básica-Media	Renovante
67	Básica-Media	Renovante
68	Básica-Media	Renovante
69	Básica-Media	Renovante
70	Básica-Media	Renovante
71	Básica-Media	Renovante
72	Básica-Media	Renovante
73	Básica-Media	Renovante
74	Básica-Media	Renovante
75	Básica-Media	Renovante
76	Básica-Media	Renovante

77	Básica-Media	Renovante
78	Básica-Media	Renovante
79	Básica-Media	Renovante
80	Básica-Media	Renovante
81	Básica-Media	Renovante
82	Básica-Media	Renovante
83	Básica-Media	Renovante
84	Básica-Media	Renovante
85	Básica-Media	Renovante
86	Básica-Media	Renovante
87	Básica-Media	Renovante
88	Básica-Media	Renovante
89	Básica-Media	Renovante
90	Básica-Media	Renovante
91	Básica-Media	Renovante
92	Básica-Media	Renovante
93	Básica-Media	Renovante
94	Básica-Media	Renovante
95	Básica-Media	Renovante
96	Básica-Media	Renovante
97	Básica-Media	Renovante
98	Básica-Media	Renovante
99	Básica-Media	Renovante
100	Básica-Media	Renovante
101	Básica-Media	Renovante
102	Básica-Media	Renovante
103	Básica-Media	Renovante
104	Básica-Media	Renovante
105	Básica-Media	Renovante
106	Básica-Media	Renovante
107	Básica-Media	Renovante
108	Básica-Media	Renovante
109	Básica-Media	Renovante
110	Básica-Media	Renovante
111	Básica-Media	Renovante
112	Básica-Media	Renovante
113	Básica-Media	Renovante
114	Básica-Media	Renovante
115	Básica-Media	Renovante
116	Básica-Media	Renovante

117	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA	Becado
118	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA	Becado
119	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA	Becado
120	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA	Becado
121	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA	Becado
122	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	Becado
123	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	Becado
124	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
125	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
126	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
127	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
128	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
129	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
130	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
131	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
132	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
133	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
134	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
135	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
136	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
137	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
138	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
139	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
140	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
141	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
142	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
143	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
144	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
145	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
146	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
147	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
148	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
149	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
150	Superior	Renovante	MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
151	Superior	Renovante	MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
152	Superior	Renovante	MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
153	Superior	Renovante	MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Becado
154	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CURICO	Becado
155	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CURICO	Becado
156	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CURICO	Becado

[illegible]

197	Superior	Renovante
198	Superior	Renovante
199	Superior	Renovante
200	Superior	Renovante
201	Superior	Renovante
202	Superior	Renovante
203	Superior	Renovante
204	Superior	Renovante
205	Superior	Renovante
206	Superior	Renovante
207	Superior	Renovante
208	Superior	Renovante
209	Superior	Renovante
210	Superior	Renovante
211	Superior	Renovante
212	Superior	Renovante
213	Superior	Renovante
214	Superior	Renovante
215	Superior	Renovante
216	Superior	Renovante
217	Superior	Renovante
218	Superior	Renovante
219	Superior	Renovante
220	Superior	Renovante
221	Superior	Renovante
222	Superior	Renovante
223	Superior	Renovante
224	Superior	Renovante
225	Superior	Renovante
226	Superior	Renovante
227	Superior	Renovante
228	Superior	Renovante
229	Superior	Renovante
230	Superior	Renovante
231	Superior	Renovante
232	Superior	Renovante
233	Superior	Renovante
234	Superior	Renovante
235	Superior	Renovante
236	Superior	Renovante

237	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
238	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
239	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
240	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
241	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
242	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
243	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
244	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
245	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
246	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
247	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
248	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
249	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado
250	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Becado